INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-MIN-033-2024 (DECRETO 1082 DE 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIN-033-2024 DECRETO 1082 DE 2015, cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL PARQUE TEMÁTICO CENTRAL EN HONOR AL CAMPESINO COPEREÑO DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ".**

COPER, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROPONENTES Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL AVISO DE INVITACIÓN

En Coper, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2024 y de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de convocatoria del **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIN-033-2024 DECRETO 1082 DE 2015**, el Comité Evaluador, integrado por **DIANA PATRICIA FLORIAN BENITEZ**– Tesorer(a) Municipal, **LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA** Jefe Asesor(a) de Planeación Municipal y **MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ** Asesora Jurídica en Contratación, se reunió con el objeto de hacer la verificación de la respectiva evaluación y calificación técnica de la única oferta presentada para: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL PARQUE TEMÁTICO CENTRAL EN HONOR AL CAMPESINO COPEREÑO DEL MUNICIPIO DE COPER BOYACÁ".**

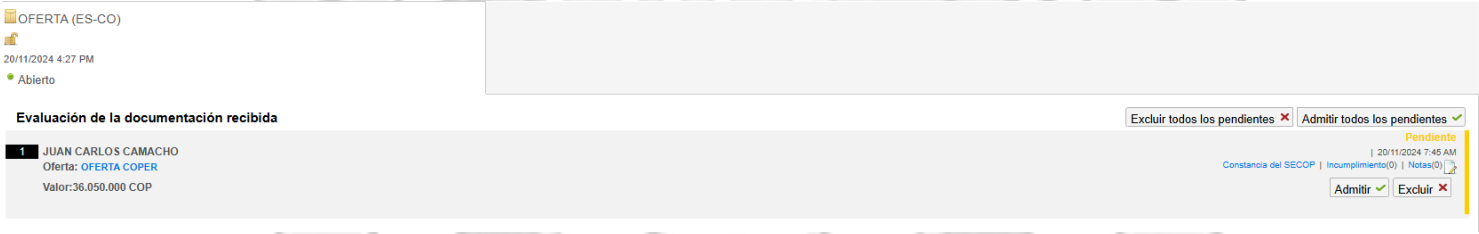
ETAPA I: VERIFICACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con el acta de cierre del proceso y las aclaraciones que se han realizado al mismo, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas ofertas, por lo que el comité procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

PROPONENTES

ITEM	OFERTAS		VALOR PROPUESTA
1	**NOMBRE DEL OFERENTE**	JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO	$ 36.050.000
	CÉDULA CIUDADANÍA	4.179.386 de Nobsa	

	No. DE ANEXOS	32 elementos 30.1 MB	



ETAPA II: VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITAN:

De conformidad con el aviso de invitación, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de orden para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluará como **HABILITADO** o **NO HABILITADO.**

Teniendo en cuenta lo designado en la invitación la verificación de los requisitos habilitantes se hará en relación con el proponente con el precio más bajo.

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos: En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Que establece:
"... 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente...*"

Por lo anterior se verificará en orden las propuestas con menor precio cotejando el cumplimiento de los requisitos contenidos en los documentos integrantes de la convocatoria. De igual forma, en relación con la invitación publica, Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, el Municipio por intermedio del comité de Evaluación, procederá a la comparación de las ofertas económicas presentadas, las cuales previamente serán verificadas aritméticamente de lo cual se concretará el Orden de Elegibilidad, lo cual constará en acta que al respecto se realice.

Orden de Elegibilidad: será *determinado por el precio ofertado, se ubicará en primer lugar del orden de elegibilidad el proponente que luego de la verificación y comparación de propuestas haya presentado oferta con el precio más bajo*, siempre que se encuentre a condiciones del mercado y satisfaga las necesidades del MUNICIPIO en cuanto a calidad; de igual manera, se procederá cuando solo se presente solo un oferente. Acto seguido, el comité realizara la verificación de requisitos habilitantes exigidos en la presente así; UNICAMENTE al oferente que haya presentado el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado siempre y cuando la oferta se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procederá a realizar el estudio de la siguiente oferta.

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por la **JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 4.179.386 expedida en Nobsa, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($36.050.000),** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue la propuesta de menor valor presentada así:

PROPONENTE No. 1: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1.	**Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
2.	**Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal.** Para entidades sin ánimo de lucro inscrita en la respectiva Cámara de Comercio, Con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria. Debidamente renovado y/o actualizado 2024. Autorización de la Junta de Socios o Asamblea de Accionistas: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	**X**		NO APLICA.
3.	**Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales.** (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).			SE ALLEGA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se deberá aportar el documento mediante el cual conste que el proponente acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal y se aportara copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario. Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.	**X**		
4.	**Certificado de Antecedentes Fiscales**. El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa	**X**		SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 16/11/2024 DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	entidad			
5.	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios**. El proponente, como persona jurídica representada por su representante Legal, así como la persona natural, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Municipio verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.	**X**		SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 16/11/2024 DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386
6.	**Certificado de Antecedentes Judiciales**. La entidad consultará y verificará que los proponentes (Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.	**X**		SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 16/11/2024 DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386
7.	**Antecedentes Sistema Nacional De Medidas Correctivas RNMC.** El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		SE ALLEGA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 16/11/2024 DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386
8.	**Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 3 y será firmada por el	**X**		SE ALLEGA ANEXO 3 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.			
9.	**Cédula de ciudadanía**. El representante legal deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía expedida en Colombia. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386 DE NOBSA
10.	**Libreta Militar**. Si el proponente es hombre menor de 50 años podrá presentar con su oferta la copia de la libreta militar, ya sea en calidad de Representante legal. Esta exigencia es potestativa para poder participar en el presente proceso de selección, sin embargo, de llegar a ser el adjudicatario del convenio, deberá aportar su Libreta Militar (representante legal de género masculino) de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de Decreto 2150 de 1995, al momento de la suscripción del mismo.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386 DE NOBSA
11.	**Registro Único Tributario o NIT.** Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario –RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN -.Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes, sin perjuicio de que saliendo favorecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, deban obtener RUT a nombre de la forma asociativa. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO DE JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO IDENTIFICADO CON CC 4.179.386 DE NOBSA, IDENTIFICANDO QUE EL MISMO PERTENECE A PERSONA JURIDICA, DE REGIMEN ORDINARIO.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004.			
12.	**Paz Y Salvo De Impuesto Municipales**. En concordancia con lo establecido en el Estatuto tributario Municipal el proponente deberá anexar el Paz y Salvo de Impuestos Municipales, el cual es expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Coper.	**X**		SE ALLEGA CERTIFICADO EXPEDIDO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE.
13.	**Hoja de vida de la Función Pública.** De Persona Jurídica (Proponente) www.dafp.gov.co	**X**		SE ANEXA HOJA DE PERSONA JURIDICA
14.	**Declaración de Bienes y Rentas.** Se deberá adjuntar en original la declaración de bienes y rentas de la función pública de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta	**X**		SE ALLEGA EL RESPECTIVO DOCUMENTO.
15.	**Certificación De Manifestación No Utilización De Recursos Provenientes De Actividades Ilícitas.** Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
16.	**Pacto De Transparencia.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 7 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
17.	**Declaración Juramentada De No Inscripción En El Registro De Deudores REDAM Ley 2097 De 2021.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 11 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
18.	**Autorización Para La Notificación De Los Actos Administrativos A Través De Medios Electrónicos.** La entidad debe llenar el formulario del anexo 12 y será firmada por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
19.	**Compromiso Anticorrupción.** La entidad debe allegar el certificado firmado por el proponente representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.	**X**		SE ALLEGA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
20.	**Póliza de Seriedad de la Oferta.** Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso tercero del art. 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el valor de la garantía de la seriedad de la oferta que presenten los proponentes debe ser equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado para el proceso de Contratación y su vigencia será por 90 días.	**X**		SE ALLEGA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EMITIDA POR SEGUROS MUNDIAL CON N° BY-100047278

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA				
1.	Para efecto del cumplimiento de los requerimientos de experiencia mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá diligenciar el ANEXO, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos y que se describen en el anexo. Especificaciones Técnicas.	**X**		SE ALLEGA ANEXO RESPECTIVO EN DONDE SE VERIFICA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
2.	**Experiencia General.** El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la prestación del servicio. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de dos (02) contratos que hayan sido ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que dentro de su objeto y/o actividades se encuentre: la consultoría para la elaboración de diseños para parques urbanos. Al menos uno de los contratos aportados debe acreditar la Elaboración de estudios y diseños para un parque principal, cuyo valor se igual o superior al presupuesto oficial y con área de diseño igual o superior a 8.516 metros cuadrados.	**X**		SE ALLEGA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS CONTRATOS: 1. CONTRATO N° 003 DE 2017 , CUYO OBJETO ES: **REALIZAR DE MANERA INDEPENDIENTE USANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, PERSONAL A SU CARGO, PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO ELÉCTRICO DE RED DE MEDIA**

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
				Y BAJA TENSIÓN, DISEÑO DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EL CUAL CUENTA CON UN ÁREA DE DISEÑO 16362.84 METROS CUADRADOS. 2. ALCALDÍA DE NOBSA CONTRATO 036 DE 2009, CUYO OBJETO ES: "**CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL "PARQUE RECREACIONAL Y TURÍSTICO VEREDA CHAMEZA MENOR, MUNICIPIO DE NOBSA** .
REQUISITOS TÉCNICOS				
1.	Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá diligenciar el ANEXO, en el cual manifiesta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios y demás numerales	**X**		SE ALLEGA ANEXOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</th><th colspan="3">PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th><th></th></tr>
<tr><td></td><td>contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos y que se describen en el anexo. Especificaciones Técnicas.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Personal Mínimo Requerido. El oferente debe contar con un equipo de trabajo que cumpla con las siguientes condiciones, lo cual se acreditará a través de hoja de vida debidamente firmada por el personal profesional, copia cédula de ciudadanía, disponibilidad, soportes de experiencia y tarjeta profesional cuando aplique, de acuerdo con los siguientes perfiles y descripción adicional, así:
<table>
<tr><th>EQUIPO PROFESIONAL</th><th>%DED.</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>Arquitecto especialista en urbanismo</td><td>100%</td><td>UN (01) Profesional en Arquitectura con Posgrado (Especialización) en Urbanismo.</td><td>Experiencia superior a quince (15) años desde la expedición de la matricula</td><td>Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01) celebrado con entidades públicas y/o privadas el cual debe contener en su objeto la elaboración</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>SE ALLEGA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CADA PROFESIONAL PROPUESTO Y CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD.</td></tr>
</table>

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
						CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
					y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, con área de diseño igual o superior a 8.516 metros cuadrados, como profesional diseñador.			
	Ingeniero Eléctrico y/o electromecánico	50%	UN (01) Profesional en Ingeniería Eléctrica y/o electromecánica con Posgrado (Especialización) en Gerencia de Proyectos y Especialista en Planificación y Regulación Energética	Experiencia superior a quince (15) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01) celebrado con entidades públicas y/o privadas el cual debe contener en su objeto la			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
						CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
			y/o especialización en Diseño de alumbrado público.		elaboración y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, con área de diseño igual o superior a 8.516 metros cuadrados, como profesional diseñador eléctrico.			
	Ingeniero Estructural	50%	UN (01) Profesional en Ingeniería con Posgrado (Especialización) en Estructuras y certificación Bim Coordinator	Experiencia superior a quince (15) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01) celebrado con entidades públicas y/o privadas el cual debe			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
						CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
					contener en su objeto la elaboración y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, con área de diseño igual o superior a 8.516 metros cuadrados, como profesional estructural			
	Ingeniero civil y/o Sanitario	50%	Un (1) Ingeniero civil y/o Sanitario, con Posgrado (Especialización) en Hidráulica y/o Recursos hidráulicos.	Experiencia superior a quince (15) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01) celebrado con entidades públicas			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
						CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
					y/o privadas el cual debe contener en su objeto la elaboración y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, con área de diseño igual o superior a 8.516 metros cuadrados, como profesional hidrosanitario o hidráulico			
	Arquitecto BIM	100%	Un (1) Arquitecto, con matrícula profesional vigente. con certificación en	Experiencia superior a tres (3) años desde la expedición	Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01)			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
						CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
			BIM Architectural Desing.	de la matricula	celebrado con entidades públicas y/o privadas el cual debe contener en su objeto la elaboración y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, como profesional arquitecto BIM			
	Profesional de presupuestos	50%	Un (1) Arquitecto y/o ingeniero civil, con matrícula profesional vigente. Postgrado en gerencia de proyectos	Experiencia superior a tres (3) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01) celebrado con entidades públicas			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES					PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
						CUMPLE		OBSERVACIÓN
						SI	NO	
					y/o privadas el cual debe contener en su objeto la elaboración y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, como profesional de presupuestos			
	Topógrafo	50%	Un (1) topógrafo, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia superior a tres (3) años desde la expedición de la matricula	Deberá acreditar experiencia adjuntando un contrato (01) celebrado con entidades públicas y/o privadas el cual debe			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	PROPONENTE: JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	contener en su objeto la elaboración y/o realización de estudios y/o diseños en proyectos de espacio público y/o urbanismo, como Topógrafo			
REQUISITOS DEL ORDEN FINANCIERO				
1.	**OFERTA ECONOMICA** Teniendo en cuenta la forma de pago del presente proceso, la entidad no considera la necesidad de solicitar capacidad financiera. Sin embargo, se debe allegar anexo de Propuesta económica debidamente diligenciado para acreditar el presente requisito**.**	**X**		EL PORPONENTE ALLEGA LA OFERTA ECONOCMICA ENE L ANEXO 4 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR VALOR DE $36.050.000

Posterior a la evaluación de los requisitos habilitantes el comité evaluador ha considerado **HÁBIL,** al proponente **JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.179.386 expedida en Nobsa, de acuerdo con los criterios estipulados en el Decreto 092 de 2017 para cada uno de los siguientes factores su cumplimiento como se describe en la siguiente tabla:

REQUISITOS DE HABILITANTES

REQUISITO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA

FACTORES TÉCNICOS

REQUISITO	RESULTADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

FACTOR ECONOMICO

REQUISITO	RESULTADO
REQUISITOS DEL ORDEN ECONOMICO	CUMPLE

RECOMENDACIONES DEL CÓMITE EVALUADOR

En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.

Que establece: *"... 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..."*

En razón a lo ordenado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.

Que establece: *"... 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..."*

De acuerdo con la anterior evaluación se concluye que:

De acuerdo con la anterior evaluación el proponente **JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO** identificado con la

cédula de ciudadanía N° 4.179.386 expedida en Nobsa, **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos técnicos, jurídicos y la experiencia exigida en la presente convocatoria.

Por lo tanto, el Comité Evaluador designado concluye que, atendiendo al examen jurídico, técnico y económico de la propuesta, así como su evaluación presentada en desarrollo del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MIN-033-2024, DECRETO 1082 DE 2015**, considera elegible al proponente **JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.179.386 expedida en Nobsa, y recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA PATRICIA FLORIAN BENITEZ
Tesorer(a) Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)
LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA
Jefe Asesor(a) de Planeación Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ
Asesora Jurídica en Contratación Estatal

PROYECTADO POR:	ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ	JEFE ASESORA OFICINA PLANEACION	FIRMA:
REVISADO POR:	MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ	ASESORA JURIDICA	FIRMA: